

Resultado del fallo de la segunda convocatoria de la licitación del Proyecto 1921: Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (3ª fase)

El 20 de febrero de 2015 se llevó a cabo el fallo de la segunda convocatoria de la licitación del Proyecto 1921: Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (3ª fase).

El consorcio integrado por las empresas Construcciones Aldesem, S.A. de C.V.; Ingeniería y Servicios ADM, S.A. de C.V.; y Gimsa Construcciones Integrales del Golfo, S.A. de C.V. resultó ganador de la licitación, al haber obtenido el mayor puntaje una vez sumados los puntos de su propuesta técnica y económica.

De acuerdo con la convocatoria, sólo las ofertas que cumplieron con los requisitos técnicos fueron evaluadas económicamente. Tres propuestas resultaron solventes técnicamente.

Dichas ofertas estuvieron por debajo del monto máximo presupuestado por USD\$ 108'718,254.

Las empresas cuyas ofertas técnicas y económicas fueron evaluadas son:

	Nombre de los licitantes	Precio del Contrato
1	Energías Renovables y Dinámicas, S.A.P.I. de C.V.; C&C Estudios y Proyectos, S.A. de C.V.; y Fuerza, Automatización, Voltaje y Construcción, S.A. de C.V.	USD\$ 100'765,320.36
2	Construcciones Aldesem, S.A. de C.V.; Ingeniería y Servicios ADM, S.A. de C.V.; y Gimsa Construcciones Integrales del Golfo, S.A. de C.V.	USD\$ 101'389,552.88
3	Abengoa México, S.A. de C.V.; y Serintra, S.A. de C.V.	USD\$ 108'640,000.00

En el acto estuvieron presentes el Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. y el Lic. Enrique Zapata López, Notario Público No. 225 del Distrito Federal.

El acta del fallo de la licitación puede ser consultada en:
<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>